

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****100****MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución 168/2018 (372/2018) de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DAVID MUÑOZ AVELLANEDA frente a POLIONE STUDER SL, FOGASA, MADRACKETS FACTORY SL y RODRISER INDUSTRIA AERONAUTICA ESPAÑOLA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Presentado escrito por el Administrador Concursal de RODRISER INDUSTRIA AERONAUTICA ESPAÑOLA SL, DON UNAI OLABARRIETA DE FRUTOS el día 29/3/21 únase y dese traslado al ejecutante y Fogasa para alegaciones en el plazo de 5 DIAS, hecho lo cual se acordará.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a POLIONE STUDER SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.227/21)

